

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 974

RETIRO, 13 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 del 15/12/2009 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2010;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2010, los bienes Municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-1749	50 MARTILLOS TRUPER 220Z MANGO MADERA	199.500.-
C-1750	40 FORMONES TRUPER 1" C/MANGO	99.600.-
C-1751	10 ROLLOS DE MANGUERA NIVEL 20MT.	39.900.-
C-1752	40 SERRULLOS BAHCO CARPINTERO 19"	279.600.-
C-1753	20 ALICATE N° 7	46.000.-

DESTINO : BODEGA DEPTO. OBRAS MUNICIPALES

PROVEEDOR: JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ

FACTURA : N° 2876 DE FECHA 20/04/2010

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLAN HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secpla
- Administración Municipal
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.